



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1013**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Oscar Leonardo Osorio Murillo
Demandando (s) : Edwin Hernán Betancourt Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00031-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al oficio que antecede proveniente de la señora Daysi Lorena Galíndez profesional del área de Nómina de la Secretaría de Educación Departamental – Gobernación Valle del Cauca, mediante la cual informan que la medida cautelar ordenada fue aplicada en los términos descritos por este despacho; se dispone glosar y poner en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **346c59f2124ed33f96c02504c3a406a4c5e64cae8db71eaf326f4f9b8156468c**
Documento generado en 29/04/2021 02:38:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>